

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 618-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS
ANTECEDENTES

Resolución 577-PCM-2025.

La factura 00001-00001435 de fecha 24/09/2025 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a impresiones color a3 auto e ilustración Concejo Municipal, capacitación.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1 .1 02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001435 de fecha 24/09/2025 por un importe de pesos ciento cincuenta mil.....\$100.000,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a impresiones color a3 auto e ilustración Concejo Municipal, capacitación.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1 .1 02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/sag